

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Adjudicación definitiva de las obras de urbanización fase I y II y ampliación de la Plaza de Espinama, financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

El Pleno del Ayuntamiento de Camaleño, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de abril de 2009 adoptó el acuerdo de elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de urbanización fase I y II y ampliación de la Plaza de Espinama, lo que se procede a publicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Camaleño.
2. Objeto del contrato: Urbanización fase I y II y ampliación de la Plaza de Espinama.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Precio del Contrato.

Precio 143.103,45 euros y 22.896,55 euros de IVA. Total: 166.000 euros.
5. Adjudicación provisional.
 - a) Fecha: 12 de marzo de 2009.
6. Adjudicación definitiva.
 - a) Fecha: 8 de abril de 2009.
 - b) Contratista: «Asfaltos del Nansa, S. L.»
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 143.103,45 euros y 22.896,55 euros de IVA. Total: 166.000 euros.

Camaleño, 8 de abril de 2009.—El alcalde, Juan Manuel Guerra García.
09/5786

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Anuncio de adjudicación definitiva del contrato de obras para la rehabilitación de cubierta en edificio Sotama por procedimiento negociado sin publicidad, urgente. Fondo Estatal de Inversión Local 2009 (Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre).

Por acuerdo plenario de fecha 8 de abril de 2009, se acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de rehabilitación de cubierta en edificio Sotama, aprobado por Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, a la empresa «CUBRICAN S.L.», por un importe de 85.065,01 euros y 13.610,40 euros correspondientes al IVA Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Tama, 13 de abril de 2009.—El alcalde, Jesús María Cuevas Monasterio.
09/5850

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Resolución de adjudicación del contrato de rehabilitación de escuelas de La Veguilla y entorno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Reocín.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 72/09.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Rehabilitación de escuelas de La Veguilla y entorno (obra financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, previsto en el RD-L 9/2008, de 28 de noviembre).

b) Lugar de ejecución: La Veguilla (Reocín).

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante (<http://contrataciondelestado.es>), en fecha 9 de febrero de 2009.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación: 289.154,08 euros (IVA incluido).

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 26 de marzo de 2009 (Decreto de Alcaldía número 0154/09).
- b) Contratista: «Gestión de Obras, Excavaciones y Servicios S.L.»
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 211.880,15 euros y 33.900,82 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Reocín, 7 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Germán Fernández González.
09/5785

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras de urbanización y soterramiento de servicios en la calle José Mª Pereda en el centro urbano de Sancibrián, mediante tramitación urgente y procedimiento negociado con publicidad, incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local 2009 (Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre).

Por Resolución de la Alcaldía asistida por la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 14 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras de "urbanización y soterramiento de servicios en la calle José Mª de Pereda en el centro urbano de Sancibrián" con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre, lo que se hace pública a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 14/334/08.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Urbanización y soterramiento de servicios en la calle José Mª Pereda en el centro urbano de Sancibrián.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 14 de abril de 2009.
- b) Contratista: «Electricidad Ohmsa, S.L.» CIF: B-39028162.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 527.434,38 euros más el 16% de IVA (84.389,50 euros) lo que hace un total de 611.823,88 euros.
- e) Obligaciones derivadas de la oferta.

Personal: 8 trabajadores para la ejecución de las obras (1 oficial de 1ª, 3 peones, 2 ayudantes, 1 oficial de 1ª elec-

tricista y 1 oficial de 2ª electricista), de este personal 5 serán de la propia empresa y 3 de nueva contratación entre personas que se encuentren en situación de desempleo y domiciliados en el término municipal de Santa Cruz de Bezana y serán 1 oficial de 1ª y 2 peones, y al menos dos mayores de 45 años.

f) Plazo de ejecución de las obras: 5 meses.

g) Instalación de cartel anunciador: El adjudicatario deberá instalar un cartel anunciador de las obras con el formato previsto en la Resolución de 13 de enero de 2009 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial (BOE 14 de enero de 2009).

Santa Cruz de Bezana, 16 de abril de 2009.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

09/5911

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras de rehabilitación de la plaza Margarita en el centro urbano de Santa Cruz de Bezana, mediante tramitación urgente y procedimiento negociado con publicidad, incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local 2009 (Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre).

Por Resolución de la alcaldía asistida por la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 14 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras de "rehabilitación de la plaza Margarita en el centro urbano de Santa Cruz de Bezana" con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre, lo que se hace pública a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 14/36/09.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Rehabilitación de la plaza Margarita en el centro urbano de Santa Cruz de Bezana.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 14 de abril de 2009.
- b) Contratista: «Gestión Integran Obra Civil, S.L.U.» CIF: B-39582978.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 474.081,16 euros más el 16% de IVA (75.852,99 euros) lo que hace un total de 549.934,15 euros.
- e) Obligaciones derivadas de la oferta.

Personal: contratación de una media de 7 trabajadores durante todo el plazo de ejecución de las obras, efectuando la correspondiente contratación a través de la Oficina de Empleo Público, con prioridad a los domiciliados en el término municipal de Santa Cruz de Bezana, comprometiéndose a la contratación de personal mayor de 45 años (1 trabajador), personas con discapacidad (1 trabajador) y mujer (1 trabajador).

f) Plazo de ejecución de las obras: 7 meses.

g) Instalación de cartel anunciador: El adjudicatario deberá instalar un cartel anunciador de las obras con el formato previsto en la Resolución de 13 de enero de 2009 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial (BOE 14 de enero de 2009).

Santa Cruz de Bezana, 16 de abril de 2009.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

09/5912

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras de semipeatonalización y reurbanización de la Travesía de San Fernando en el centro urbano de Santa Cruz de Bezana, mediante tramitación urgente y procedimiento negociado con publicidad, incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local 2009 (Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre).

Por Resolución de la Alcaldía asistida por la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 14 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras de "semipeatonalización y reurbanización de la Travesía de San Fernando en el centro urbano de Santa Cruz de Bezana" con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre, lo que se hace pública a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 14/35/09.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Semipeatonalización y reurbanización de la Travesía de San Fernando en el centro urbano de Santa Cruz de Bezana.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 14 de abril de 2009.
- b) Contratista: «Servicios y Obras del Norte, S.A.» (SEÑOR). CIF: A-39044912.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 431.668,32 euros más el 16% de IVA (69.066,93 euros) lo que hace un total de 500.735,25 euros.
- e) Obligaciones derivadas de la oferta.
 - Personal de la empresa: 8 técnicos y 10,50 trabajadores de media al mes (6,50 oficiales y 4 peones).
 - Personal de nueva contratación: 9 trabajadores que se encuentren en situación legal de desempleo y del Municipio (4 oficiales y 5 peones).
- f) Plazo de ejecución de las obras: 6 meses.
- g) Instalación de cartel anunciador: El adjudicatario deberá instalar un cartel anunciador de las obras con el formato previsto en la Resolución de 13 de enero de 2009 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial (BOE 14 de enero de 2009).

Santa Cruz de Bezana, 16 de abril de 2009.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

09/5913

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras de pavimentación en Bezanía, 1ª fase, en Santa Cruz de Bezana, mediante tramitación urgente y procedimiento negociado con publicidad, incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local 2009 (Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre).

Por Resolución de la Alcaldía asistida por la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 14 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras de "pavimentación en Bezanía, 1ª Fase en Santa Cruz de Bezana" con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por Real Decreto Ley 9/2008